



¡Por una Colombia más honesta!
¿Sabes que es GOV.CO?
¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



DIAN Atención al ciudadano Trámites y Servicios Transaccional Normatividad Impuestos

Contribuyentes Plus Aduanas Fiscalización y Control **Prensa**

Portal DIAN/ Prensa

Comunicado de Prensa No. 113

05/08/2022 | Bogotá, D.C.



En el Departamento del Tolima la DIAN aprehende 1.670 rollos de tela por valor de \$760 millones.

Ibagué (Tolima), 05 de agosto del 2022. Con el apoyo de la Policía de Carreteras del departamento del Tolima, la DIAN incautó 1.670 rollos de tela, equivalentes a 27.500 kilos, avaluados aproximadamente en \$761.520.000, provenientes del puerto de Buenaventura y con destino a la ciudad de Bogotá en un tractocamión con contenedor de 40 pies.

Esta es una modalidad de contrabando en donde pretendían ingresar al territorio nacional mercancía por un menor valor al declarado.

La DIAN mediante las acciones contra la ilegalidad en el ingreso de mercancías al Territorio Aduanero Nacional, protege las operaciones de comercio lícito y la producción nacional de los colombianos que le cumplen al País

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa

Califica 
esta
noticia

Descargar PDF 

Compartir noticia

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario Contact Center: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 7:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Notificaciones Judiciales | Mapa del sitio

Última actualización:

Contacto

Contact Center

57 601 307 8064 Línea de Contact Center atención de Impuestos

57 601 307 8065 Línea de Contact Center atención de Aduanas

Nivel central: PBX 601 7428973 / (+57) 3103158107

Servicio en Línea de Contacto

[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

Contact Center: 057(1) 3556922

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

Visitas al Sitio: 304